

PAGARÉ
SIN PROTESTO

BUENO POR \$18,778,657.28
(DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS,
28/100 M.N)

La sociedad denominada **INGENIERIA COLISEUM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, referido como (el “Suscriptor”) por el presente **Pagaré**, promete y se obliga incondicionalmente a pagar a la orden de “**PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART**” **SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA** y/o quien sus derechos representen (el “Tenedor del Pagaré”), la cantidad determinada de **\$18,778,657.28 DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS, 28/100 M.N).**

El presente **Pagaré** se suscribe con vencimientos sucesivos e ininterrumpidos y deberá ser pagado conforme al calendario de pago abajo incluido de tal forma que la falta de pago total o parcial de cualquiera de los vencimientos que integran dicho calendario tendrá como consecuencia el vencimiento anticipado del presente título, haciendo exigible el monto total que ampara este Pagaré, así como sus accesorios. Lo anterior, será exigible sin necesidad de protesto, requerimiento o cualquier otra formalidad análoga. El calendario de pagos es el siguiente:

No.	Fecha de Vencimiento	Monto	No.	Fecha de Vencimiento	Monto
1	30 noviembre 2023	\$391,222.03	25	30 noviembre 2025	\$391,222.03
2	31 diciembre 2023	\$391,222.03	26	31 diciembre 2025	\$391,222.03
3	31 enero 2024	\$391,222.03	27	31 enero 2026	\$391,222.03
4	29 febrero 2024	\$391,222.03	28	28 febrero 2026	\$391,222.03
5	31 marzo 2024	\$391,222.03	29	31 marzo 2026	\$391,222.03
6	30 abril 2024	\$391,222.03	30	30 abril 2026	\$391,222.03
7	31 mayo 2024	\$391,222.03	31	31 mayo 2026	\$391,222.03
8	30 junio 2024	\$391,222.03	32	30 junio 2026	\$391,222.03
9	31 julio 2024	\$391,222.03	33	31 julio 2026	\$391,222.03
10	31 agosto 2024	\$391,222.03	34	31 agosto 2026	\$391,222.03
11	30 septiembre 2024	\$391,222.03	35	30 septiembre 2026	\$391,222.03
12	31 octubre 2024	\$391,222.03	36	31 octubre 2026	\$391,222.03
13	30 noviembre 2024	\$391,222.03	37	30 noviembre 2026	\$391,222.03
14	31 diciembre 2024	\$391,222.03	38	31 diciembre 2026	\$391,222.03
15	31 enero 2025	\$391,222.03	39	31 enero 2027	\$391,222.03
16	28 febrero 2025	\$391,222.03	40	28 febrero 2027	\$391,222.03
17	31 marzo 2025	\$391,222.03	41	31 marzo 2027	\$391,222.03
18	30 abril 2025	\$391,222.03	42	30 abril 2027	\$391,222.03
19	31 mayo 2025	\$391,222.03	43	31 mayo 2027	\$391,222.03
20	30 junio 2025	\$391,222.03	44	30 junio 2027	\$391,222.03
21	31 julio 2025	\$391,222.03	45	31 julio 2027	\$391,222.03
22	31 agosto 2025	\$391,222.03	46	31 agosto 2027	\$391,222.03
23	30 septiembre 2025	\$391,222.03	47	30 septiembre 2027	\$391,222.03
24	31 octubre 2025	\$391,222.03	48	31 octubre 2027	\$391,222.03

Para efectos de lo previsto en el artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el suscriptor expresamente proroga la presentación del presente **Pagaré** a partir de la última fecha de vencimiento señalada en el calendario de pagos arriba incluido, es decir, **31 octubre 2027**; en el entendido de que dicha prórroga no prohíbe que el presente **Pagaré** pueda ser presentado en fecha anterior en caso de haber vencido anticipadamente conforme al párrafo anterior.

Cualquier pago al Tenedor del **Pagaré** conforme al calendario de pagos arriba señalado deberá ser realizado en horario hábil; (i) En

pesos moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos, y; (ii) en el lugar de pago el cual es el ubicado en Calle Bahía de Santa Barbara ciento cuarenta y cinco Piso PB, Colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil trescientos, Ciudad de México.

No obstante, lo anterior, el Suscriptor podrá cubrir la cantidad indicada mediante depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta número, “0114736958”, con CLABE interbancaria “012180001147369582”, a nombre de **BANCO ACTINVER SA POR CT DEL FID 4353** en “**BBVA México**”, **Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México**, y/o en cualquier otro lugar que el Tenedor del Pagaré pudiere designar expresamente y por escrito. Cuando el día de pago de este **Pagaré** sea considerado día no hábil, dicho pago deberá ser efectuado en el día hábil inmediato siguiente.

Si el presente **Pagaré** no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme al calendario de pagos arriba señalado, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual de **4.0% (cuatro punto cero por ciento)**, más el impuesto al valor agregado correspondiente.

El suscriptor y cada uno de los Aavales convienen en rembolsar a la vista, en la misma forma y fondos, cualesquier pérdidas, costos y gastos del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurridos en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación, todos los costos y gastos legales documentados)

Ley Aplicable. El presente **Pagaré** se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la Ciudad de México. Para el caso de presentarse cualquier controversia entre las partes que intervienen en él, con relación a la interpretación, cumplimiento y ejecución del mismo, se someten expresamente a los tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción, fuero o competencia que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, en virtud de lo cual el Suscriptor reconoce que el Tenedor no podrá ser requerido judicialmente en tribunal o jurisdicción distintos a los antes señalados.

Pagaré suscrito en la **Ciudad de México**, el día **31 de octubre de 2023**.

El Suscriptor
INGENIERIA COLISEUM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Representada por: BULMARO DELGADO BAHENA

Con domicilio en Calle Agua número setecientos nueve, colonia Jardines del Pedregal, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

El Aval

BULMARO DELGADO BAHENA

Con domicilio en Calle Agua número setecientos nueve, colonia Jardines del Pedregal, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

[La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por **INGENIERIA COLISEUM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** celebrado el 31/10/2023].